

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGIÓN	SECCION JUVENIL	PERIODO
DEL MAULE	C.C.P. CAUQUENES	SEGUNDO SEMESTRE 2019

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No existe exclusividad del coordinador técnico para la sección.	<p>Desde el mes de abril y hasta el 11 de diciembre de 2019 la Profesional de la unidad Técnica Local del C.C.P. de Cauquenes, Sra. Lidia Andaur Pinto, asumió la Jefatura Técnica de la Sección Juvenil, quién además está a cargo de otros programas. Por su parte y conforme a reunión de trabajo sostenida en fecha 12-12-2019, con participación del Jefe de Unidad (s) de CCP Cauquenes, Jefe Operativo Regional, Jefa Técnica Regional, Encargada Regional Programa Sección Juvenil y profesionales de la Unidad Técnica Local se revisa reestructuración del equipo conforme a demanda de programas y desafíos para el año 2020, designando a la Encargada Técnica Local Sra. Natalie Parra Merino, Psicóloga como Jefa Técnica de la Sección Juvenil.</p> <p>Cabe señalar que la Jefa Técnica de la Sección Juvenil del CCP Cauquenes registra conocimiento del programa, asimismo durante el año 2019, asistió al Proceso de Capacitación de Jefes Técnicos de las Secciones Juveniles del país, que se realizó en Escuela Institucional en Santiago con fecha 07 al 10 de Mayo de 2019, según Resolución N° 1772 de fecha 08 de Mayo de 2019, de Sr. Director Regional</p>

		<p>SENCE no otorga capacitación a los jóvenes de la sección debido a que es un número reducido.</p>	<p>del Maule. Cabe señalar que durante el segundo semestre del año 2019, el promedio mensual de jóvenes privados de libertad fue de cinco usuarios.</p> <p>Efectivamente, no se cuenta en la actualidad con una oferta respecto de capacitaciones certificada por SENCE, debido que la Sección Juvenil no cuenta con la cantidad de usuarios mínima exigida por la entidad, para realizar capacitaciones certificadas, SENCE exigió a lo menos 10 participantes, y como ya se indicó en párrafo anterior la cobertura promedio de jóvenes atendidos es inferior a ello.</p> <p>Por su parte, el equipo licitado durante el segundo semestre del 2019, gestionó capacitación en Barbería, iniciada el 23 de septiembre de 2019, ejecutándose dos días a la semana (lunes y jueves de 14:00 a 16:00 hrs), finalizando el día 07 de noviembre de 2019, con un total de 24 horas pedagógicas. Con una participaron de 4 jóvenes, concluyendo dicha actividad de manera satisfactoria.</p> <p>Para el desarrollo de la capacitación antes indicada se dictó Providencia N°425 de fecha 16-09-2019, instruyendo el desarrollo del curso, precisando el nombre del Capacitador Sr. Jonathan Opazo Valenzuela, fecha de inicio y los horarios y días de funcionamiento. Adicionalmente a esta providencia y según Oficio Ordinario N°220 de fecha 16-09-2019, el equipo psicosocial licitado comunicó los materiales a ingresar para el citado curso.</p>
--	--	---	---

		<p>Se realice con prontitud las bases de licitación para nuevo equipo multidisciplinario, la idea es que los jóvenes tengan continuidad de las intervenciones.</p>	<p>En relación a las bases de licitación, conforme a Oficio Circular N° 471 de fecha 19-12-2019, del Subdirector Técnico de Gendarmería, quien comunica e informa a los Directores Regionales de Gendarmería, que a contar del año 2020 se <i>implementará una nueva modalidad contractual para el programa de Secciones Juveniles, ocasión en que se reemplazará la contratación de equipos externalizados para la intervención con los jóvenes adscritos a la ley 20.084 para la contratación de profesionales en calidad de contrata y honorarios quienes formarán los equipos especializados de intervención. En este sentido se proyecta un equipo Institucional integrado por: un asistente social (44 hrs.), un psicólogo (44 hrs.), un monitor laboral (22 hrs.), un profesor o psicopedagogo (22 hrs.) y un médico/psiquiatra (5 hrs.).</i> Se adjunta Oficio Circular N°471.</p>
9	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>1. Contar con un coordinador exclusivo para la sección.</p>	<p>De acuerdo a oficio © N° 149 de fecha 07 de Abril de 2017, de Sr. Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile, complementa las instrucciones para el funcionamiento del Programa Secciones Juveniles, señalando que se debe disponer de un Jefe Técnico quien estará cargo de la gestión de la SSJJ, el que será propuesto a la Subdirección Técnica Regional que corresponda, para ser designado por Resolución con designación exclusivas de la sección". Ahora bien, <i>"en tanto no se cuente con el recurso humano especialmente destinado a la SSJJ, esta función recaerá en un profesional de la Unidad Penal donde se encuentre emplazada la Sección Juvenil o en un profesional de la Dirección Regional respectiva."</i></p>

		<p>2. Bases de licitación para equipo multidisciplinario, se realice en el plazo más breve, para que los jóvenes no queden con sus intervenciones inconclusas.</p>	<p>El equipo de la Unidad Técnica local del C.C.P. de Cauquenes, lo integran cinco (05) profesionales incluyendo la encargada de la Unidad Técnica, debiendo el equipo asumir los diferentes programas en materia de atención e intervención con población adulta, juvenil, mujeres y mujeres con lactantes, no permitiendo esta estructura disponer de exclusividad de los profesionales respecto de los programas. Por su parte y como antecedente, la cobertura de la SSJJ durante el año 2019, registró como mayor frecuencia 08 jóvenes en el mes de mayo y la menor cobertura fue de 04 jóvenes privados de libertad en la primera quincena de diciembre, finalizando el año 2019 en la segunda quincena con 02 jóvenes privados de libertad. Es por ello, que a contar del 13 de diciembre asume como Jefa Técnica Sección Juvenil doña Natalie Parra Merino, Psicóloga, quien además es encargada de la Unidad Técnica del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes.</p>
--	--	--	---

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No se evidencian.	Sin Observaciones

8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Contratación de equipos licitados por un plazo superior a 24 meses y de manera continua donde los jóvenes internos no resientan la ausencia de estos por temas administrativos propios del sistema de licitación y adjudicación.</p> <p>Generar mayor número de capacitaciones de acuerdo a pertinencia e intereses de los jóvenes.</p> <p>Potenciar el uso de tiempo libre principalmente con actividades y rutinas los fines de semana.</p>	<p>Como se indicó anteriormente, a partir de este año 2020 se gestionará la incorporación de profesionales Institucionales para desarrollar las labores de intervención en la Sección Juvenil, quienes vendrán a dar continuidad al proceso de intervención de los jóvenes que se encuentran actualmente cumpliendo condena en la SSJJ, así como del desarrollo del programa en su totalidad de acuerdo a los lineamientos técnicos y administrativos vigentes.</p> <p>Una vez conformado el equipo de profesional de la sección juvenil se realizará la indagación de los intereses de capacitación de los jóvenes con la finalidad de canalizar dichas inquietudes y complementarlas al proceso de intervención desde la perspectiva de reinserción social y de los recursos disponibles del servicio.</p> <p>Es del todo importante que los jóvenes privados de libertad en Sección Juvenil, puedan desarrollar y comprometerse a participar de actividades prosociales que le permitan ocupar su tiempo libre.</p> <p>Consecuente con lo anterior, con fecha 29 de Marzo de 2019, se envió al Director Regional del Maule, Oficio Ordinario N° 840, en el que se establece la rutina diaria de la Sección Juvenil año 2019, rutina que consideran las actividades de uso del tiempo libre, las cuales están planificadas los días sábados y domingos desde la 10:20 a 12:30 horas y de 14:20 a 17:00 horas.</p> <p>En la actualidad, dentro de la semana la rutina diaria al interior del Módulo de la SSJJ, está organizada de la siguiente forma: en jornada de la mañana, se realiza la limpieza y mantenimiento de sus dependencias, aseo e</p>
---	---	--	---

		<p>Diseñar y planificar participativamente por estamentos capacitaciones para el periodo 2020, considerando criterios de pertinencia, asignación, intereses y recursos.</p>	<p>higiene personal, como también actividades deportivas y recreativas las cuales se realizan dos veces a la semana (Martes y Jueves), por el lapso de una hora aproximadamente. Además, los días sábados se realizan actividades deportivas que consisten en tenis de mesa, acondicionamiento físico o taca-taca, los días domingos se realizan actividades recreativas consistentes en cine, documentales, series o play station.</p> <p>Cabe hacer presente que las actividades señaladas estarán coordinadas y supervisadas por los funcionarios de servicio los días correspondientes; los recursos materiales para la realización de las actividades son aquellos con los cuenta actualmente la Sección Juvenil. En cuanto al cine, documentales y series, estas son proporcionadas por el Jefe de la Sección propendiendo emitir contenido formativo y de entretención</p> <p>Con fecha 17-10-2019, se envía solicitud a través de correo electrónico al Encargado Regional del área de capacitación en la Dirección Regional de Gendarmería respecto de, propuesta de capacitación para el año 2020, la cual se denomina <i>Función penitenciaria y derechos Humanos, diversidad y no discriminación, desafíos y competencias en marco de las leyes 20.084 y 20.609</i>, la cual está dirigida a personal de la SSJJ, profesionales de la Unidad Técnica, personal del destacamento del CIP-CRC de Talca, personal de Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP), encargados de OIRS a nivel Regional, actualmente esta propuesta de capacitación se encuentra en evaluación por parte del nivel central a fin de ser integrada en el Plan Anual de Capacitación.</p>
--	--	---	---

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay.	Sin Observaciones.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Reponer puerta de lockers que falta en espacio exterior al baño.	De acuerdo a observación citada, es posible informar que con fecha 27 de noviembre de 2019, se realizó la reparación de puerta de lockers que falta en espacio exterior al baño, la que consistió en cambiar la bisagra de reten, encontrándose hasta el momento esta puerta completamente operativa y prestando un adecuado servicio.

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	En la sección juvenil existen puntos ciegos para el sistema de televigilancia, estos son el acceso al baño de los juveniles y acceso la oficina del jefe de la Sección Juvenil.	Conforme a lo reportado vía correo electrónico en fecha 05-12-2019 por Encargado Regional del Departamento de Tecnovigilancia de la Dirección Regional de Gendarmería, <i>certifica que existe una cámara fija tipo BOX con housing que enfoca directamente el acceso de la oficina del Jefe de la SSJJ, como también existe una cámara móvil tipo PTZ N° 24 que puede visualizar el acceso de los baños de la sección, también se instalará una cámara fija tipo mini domo en el patio por proyecto que se está ejecutando por la empresa SIT.</i> Adicional a esta información, en fecha 16-01-2020, el Departamento de Tecnovigilancia, proporcionó Informe

			<p>Tecnico denominado <i>Ampliación del Sistema de Seguridad Electrónico del CCP Cauquenes</i>, el cual da cuenta del proyecto de ampliación que se está realizando en dicha Unidad por la empresa SIT, la que debería concluir dichos requerimientos durante el mes de enero del 2020. En este informe además, se adjunta Plano de Puntos de instalación que involucra a la Sección Juvenil, en ella se detalla lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el patio de la SSJJ se instalará una cámara fija tipo Mini Domo la cual cubrirá la totalidad del patio manteniendo un enfoque 24/7. - En el desplazamiento de los juveniles hacia el gimnasio (Cubierta Metálica) habrán 5 nuevas cámaras fijas tipo Mini Domo que mantendrá vigilado el recorrido de los juveniles - En el Gimnasio (Cubierta Metálica) se instalará una cámara móvil tipo Domo que mantendrá la vigilancia total del gimnasio, esta cámara podrá ser manipulada desde la sala de C.C.T.V moviéndola y efectuando acercamiento a cualquier evento.
9	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Se mantiene la recomendación, respecto a la implementación de nuevas cámaras para la unidad.</p>	<p>Como se señaló en observación anterior actualmente se encuentra en ejecución proyecto que amplía el sistema de seguridad electrónico en el CCP de Cauquenes, el cual se encuentra en implementación avanzada esperando concluir los trabajos durante este mes de enero de 2020.</p>

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Ausencia de permisos de salidas progresivas contempladas en la ley, no favorecen el proceso de reinserción social de los jóvenes.	Los permisos de salida aun cuando no se han materializado en la Sección Juvenil, si se han analizado casos en reuniones de equipo y estos han sido desechados por diversos factores, entre ellos como lo es el arraigo familiar, distancia geográfica (los jóvenes provienen de otras comunas y en ocasiones de otras regiones), condiciones económicas entre otros factores; sumado a informes desfavorables que dicen relación a la presencia de importantes factores de riesgo que pudieran afectar el adecuado uso de dichos permisos de salida. Sin embargo, se han generado otras instancias que han buscado apoyar el proceso de reinserción de los jóvenes los que se condice con los egresos por sustitución de condena que hubo durante el segundo semestre del año 2019, el cual alcanza a 4 jóvenes.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se debe mantener la intervención profesional con los jóvenes, ya que no pueden quedar sin oferta socioeducativa, lo que interrumpe su proceso de reinserción social.	Según Oficio N°86 de fecha 09/01/2020, enviado por Jefe de Unidad de CCP Cauquenes al Sr. Director Regional de Gendarmería Región del Maule, donde se exhibido el Plan de Acción para el trimestre enero a marzo de 2020, donde se contemplaron actividades en base a las 11 medidas para la reinserción juvenil, incluyendo acciones en materia de actividades deportivas, recreativas, rutina diaria, rondas de salud, confección y seguimiento de minuta de salud diaria, alfabetización digital, programa de intervención psicosocial, atención y/o intervención psicológica individual.

VI Factor Salud.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de especialistas en el sistema público afecta la atención.	<p>Es sabido que la falta de especialistas en el sistema público de salud, es una carencia que afecta a todo el territorio nacional, y Gendarmería dentro de su competencia no puede subsanar esta problemática.</p> <p>No obstante a lo anterior, en el Plan de Acción y Rutina diaria se encuentra consignada rondas médicas que buscan abordar la atención de salud diaria de parte del persona institucional del Establecimiento Penal, quienes al pesquisar necesidades en esta materia derivan a la red que corresponda conforme a la exigua y oferta disponible, asimismo de requerir atención psicológica esta la genera el equipo psicosocial licitado durante el segundo semestre y actualmente lo realiza la Jefa Técnica de la Sección.</p>
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Los problemas son falta de especialistas y demora en atención programada, al igual que el sistema público de salud.	<p>La falta de especialista y demora en atención programada lamentablemente no está dentro de las posibilidades de solución de Gendarmería de Chile. Durante el año 2019 como SSJJ, se participó de una mesa de salud integrada por SENAME-SENDA-SSM-Gendarmería, a nivel provincial y regional respectivamente, donde se dio a conocer la problemática en este aspecto, por lo que se asignó desde el nivel regional un gestor de salud para la provincia, el cual dentro de sus competencias está el agilizar y priorizar las atenciones para las jóvenes privados de libertad.</p> <p>Asimismo en esta misma línea y considerando que el tratamiento de drogas es un importante tema en el ámbito</p>

			de la salud, se realizó reunión de coordinación con el equipo CIP-CRC de Talca, con fecha 29-04-2019, quienes acordaron antecedentes de traspaso de caso, para dar continuidad a la intervención en la Sección Juvenil, estableciendo plazos para él envió de antecedentes, en tanto se requiere especificar por ejemplo la prescripción de fármacos si fuera el caso.
--	--	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Un aspecto negativo es que no se garantiza la continuidad del trabajo del equipo interventor, los procesos de licitación son limitados a dos años y quedan periodos de tiempo en que la sección no cuenta con proyecto licitado que ejecute la oferta.	Este aspecto fue respondido en Factor I y Factor II, en tanto ciertamente lo que busca la nueva modalidad contractual que se implementará desde el año 2020 en la Sección Juvenil, es evitar la interrupción de la intervención conforme a procesos de licitación en reemplazo por la contratación de profesionales institucionales.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin observaciones.	No aplica.

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No existen aspectos negativos, han sido subsanados.	Sin Observaciones.

11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda la adquisición de equipamiento de almacenamiento y conservación de alimento para la entrega de alimentación individualizada, específicamente bandejas térmicas con tapa.	<p>Es propicio señalar que con fecha 29 de octubre de 2019, se adquirió con recursos de Sección Juvenil conforme a Factura N15048, 02 fondos de 50 litros para la preparación de la alimentación. Se adjunta Factura y adquisición y orden de compra.</p> <p>En cuanto a las bandejas térmicas, es preciso señalar que en años anteriores se intentó equipar de este producto a la Sección Juvenil pero el alto costo de estos elementos impidió concretar dicha solicitud. Ahora bien, los recipientes en los que se transporta la alimentación actualmente no han sido objeto de observación por parte de los comisionados, los que han referido que son propicios ya que mantienen la temperatura necesaria para ser ingeridos y cuenta además con tapa que garantiza la salubridad de éstos.</p>
----	---	--	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	La supervisión y asesoría deberían mejorar, desde el ámbito de la periodicidad y especificidad en cuanto al tema.	Durante el año 2019, conforme a planificación y factibilidad de asesoría, se coordinó entre el Servicio Nacional de Drogas y Alcohol SENDA Región del Maule y la Unidad Técnica Regional de la Dirección Regional de Gendarmería, supervisiones y asesorías desarrollándose tres reuniones entre los meses de Junio a Diciembre de 2019, participaron de estas jornadas el asesor de SENDA, profesionales de la Unidad Técnica Regional de Gendarmería, Profesionales del Equipo Licitado de la Sección Juvenil y Jefe Técnico de la misma.

			<p>Para el año 2020 y conforme a lo revisado con el Asesor de Tratamiento de SENDA Regional, se realizará reunión entre el mes de Febrero o Marzo, ocasión en que se planificará un Plan de Asesoría para el presente año que informe las necesidades en materia técnica y clínica del área de tratamiento con los jóvenes privados de Libertad.</p> <p>Se espera mantener la participación de los integrantes a estas asesorías; incluyendo los profesionales que se contratarían bajo la nueva modalidad contractual reportada en oficio Circular N°471 de fecha 19-12-2019, manteniendo la revisión del Sistema de Información de Monitoreo de Tratamiento SISTRAT que reporta las atenciones en tratamiento de los jóvenes; se analizarán casos en torno a la intervención a los jóvenes que cuentan con sanción accesoria y asimismo a la pertinencia de sustitución de sanción y/o permisos de salida y otros temas acordes al área.</p> <p>Es dable hacer mención, de acuerdo a como está estipulado acerca de la contratación de nuevos profesionales, cuando se incorporen estría contemplado una inducción acerca de los modelos y/o lineamientos atingentes en materias de drogas tales como Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y Diclemente) y Entrevista Motivacional (William Miller y Stephen Rollnick).</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se sugiere que se pueda instaurar la aplicación de test de drogas a los jóvenes, de manera protocolizada y con financiamiento de SENDA.	En la asesoría realizada al equipo de la Sección Juvenil con fecha 10-09-2019, se revisó la inquietud de aplicar Test de Drogas a los jóvenes privados de libertad, para ello el Asesor de SENDA Región del Maule presentó el

			<p>protocolo que se utiliza en CIP-CRC de Talca, a modo de socializar el procedimiento. Conforme a ello se acordó que el equipo psicosocial de la Sección Juvenil del Establecimiento Penal de Cauquenes revise su pertinencia y genere una propuesta de procedimiento la que se revisó en la asesoría del 02-12-2019, a través de un documento que busca constituirse en un consentimiento por parte del joven para participar de la aplicación. Adjuntando actas de asesoría y propuesta de procedimiento de aplicación de test de drogas en SSJJ.</p> <p>Respecto de la aplicación de test de drogas fue consultada la materia al Departamento del Sistema Cerrado de Gendarmería quienes indican vía correo electrónico que “existe un tema muy relevante en relación a la aplicación de test en los jóvenes, esto debido a que este procedimiento siempre debe ser voluntario y en el marco de un proceso de tratamiento, donde debe estar muy claro el uso que se le va a dar a la información. Por lo tanto lo mejor es construir un protocolo bien elaborado con un consentimiento informado, también claro para los jóvenes. Este protocolo debe ser enviado para ser visado en la mesa nacional con SENDA, MINSAL, SENAME y GENCHI, luego del envío de este requerimiento y previa aprobación en la mesa no habría problema para dar solución al requerimiento de la Comisión CISC, en esta oportunidad, ya que existe forma de financiarlo. Asimismo de la disposición presupuestaria para que aquello se materialice, se puede indicar que existe viabilidad para gestionar lo observado.</p>
--	--	--	---

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se registran.	Sin Observaciones
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No se registran.	Sin Observaciones